Zarzal Valle, 24 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE ZARZAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Zarzal, valle del cauca

Referencia: Contrato No. 130.21.04 -320:

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo contractual – Contrato No. 130.19.06-391 de 2025

En mi calidad de **contratista** del Contrato No. **130.19.06-391 de 2025**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECÁNICO DE TRANSPORTE VERTICAL PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA"**, me permito solicitar respetuosamente la **ampliación del plazo contractual**, en atención a las circunstancias técnicas y logísticas que han incidido en la ejecución del contrato.

Durante el desarrollo del contrato, la ejecución ha dependido en gran medida de la **fabricación e importación de equipos electromecánicos especializados**, provenientes de países del continente asiático, proceso que involucra etapas de producción bajo especificaciones técnicas particulares, logística internacional, trámites aduaneros y tiempos de transporte que no se encuentran bajo el control directo del contratista ni de la entidad contratante.

Los retrasos presentados en la **cadena de suministro internacional**, sumados a los tiempos requeridos para el **ensamble, adecuación y ajustes técnicos en taller** posteriores a la llegada de los equipos, han generado la necesidad de **reprogramar el cronograma de ejecución**, extendiendo los plazos inicialmente previstos, sin que ello constituya incumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, una vez culminadas las actividades de instalación y puesta en marcha del ascensor, el contrato contempla la realización de **pruebas técnicas, operativas y de seguridad**, las cuales son indispensables para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En este sentido, el ascensor deberá someterse a los procedimientos de **inspección, verificación y certificación por parte de un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC**, proceso que requiere programación previa y disponibilidad técnica de la entidad certificadora. Dichas actividades han sido programadas para ser ejecutadas a inicios de la vigencia 2026, una vez el equipo se encuentre completamente instalado y en condiciones óptimas de operación, razón por la cual no es posible culminarlas dentro del plazo contractual actual.

Las situaciones descritas corresponden a **hechos ajenos a la voluntad del contratista**, debidamente justificados, que hacen necesario ajustar el plazo de ejecución con el fin de garantizar la correcta terminación del contrato, la calidad técnica del equipo instalado y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se autorice la **ampliación del plazo contractual por un término de 30 días**, contados a partir del vencimiento actual del contrato, junto con la correspondiente actualización del cronograma de actividades.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, realizar las pruebas y certificaciones exigidas por la normatividad vigente y proceder al recibo final del ascensor en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Nombre del proponente: **INGEARQ S.A.S**
Nombre del representante legal: Carlos Mario Restrepo Victoria
C. C. No. 6.199.163 de Bugalagrande (Valle)
Matrícula profesional No. A76012002-6199163
Dirección de correo: Calle 16 N° 10-66 Barrio Las Mercedes
Correo electrónico: ingearqsas01@gmail.com
Ciudad: Zarzal

Firma Representante legal **INGEARQ S.A.S**